

Con fundamento en los artículos 1, 55, 59 y Octavo Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se convoca a lo siguiente:

**BASES PARA PARA LLEVAR ACABO LA LICITACIÓN PUBLICA SIN CONCURRENCIA REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES POR TIEMPO DETERMINADO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "SSMZ"**

**NÚMERO DE LICITACIÓN: LSCB 006/2020**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 11 DE AGOSTO 2020**

<b>I.- CONVOCANTE:</b>			
<b>ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN".</b>			
Requirente: <b>Dirección Administrativa del O.P.D. "SSMZ"</b>			
Ejercicio fiscal a que corresponde el contrato: <b>2020</b>			
Entregas: <b>O.P.D "Servicios De Salud de Municipio de Zapopan".</b>			
Origen de los recursos: <b>PROPIO</b>			
<b>II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:</b>			
<b>PDA</b>	<b>ARTÍCULO/SERVICIO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>U. MEDIDA</b>
<b>1</b>	<b>PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES POR TIEMPO DETERMINADO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "SSMZ"</b>	<b>351</b>	<b>POLIZA VIGENCIA POR 13MESES</b>
<b>TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y OBSERVACIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL ANEXO 1</b>			
La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideran necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos solicitados por el área requirente se detallan en el anexo 1 y el formato de presentación de propuesta técnica se encuentra en el anexo 3 de las presentes Bases.			

**III. CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:**

**PROCESO:**

Convocatoria para licitación: **11 DE AGOSTO 2020**

Junta de Aclaraciones y/o preguntas vía electrónica el día: **14 DE AGOSTO del 2020 a las 10 horas**. Enviar preguntas mínimo 24 horas antes de la junta de aclaraciones

Apertura de propuestas: **21 DE AGOSTO 2020 a las 10:00 horas**

Publicación del fallo: **24 DE AGOSTO 2020**

**IDIOMA:**

Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple.

**Criterio de Adjudicación:** la prestación del servicio objeto de la presente licitación serán adjudicados a un solo licitante.

**PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES**

El contrato que se derivara de la presente Licitación tendrá por objeto la contratación de PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES POR TIEMPO DETERMINADO DE ESTE ORGANISMO con las condiciones que se establezcan en el contrato.

**VIGENCIA DE LA POLIZA: 01 DE SEPTIEMBRE 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021 (13 MESES)**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA LICITACIÓN.**

El objeto y motivo de la Licitación deberá ser proporcionada por una "COMPAÑÍA" con experiencia en el ramo y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

El Proveedor deberá permitir el acceso a sus instalaciones y brindar las facilidades necesarias para que el Organismo y/o cualquier autoridad facultada para realizar inspecciones y revisiones, efectúen visitas en sus instalaciones y/o realicen verificaciones de la información, a fin de que se confirme el total y estricto cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios acordados en el contrato. La facultad revisora del Organismo incluye la realización de auditorías periódicas.

El Proveedor se obliga a contar con todas las medidas para asegurar que se mantenga la confidencialidad de la información relacionada con la contratación de servicios, firmado por ambos, referente a los derechos y obligaciones que se desprendan de este.

## ETAPAS DEL PROCESO:

### JUNTA DE ACLARACIONES Y/O PREGUNTAS

Los interesados, deberán enviar sus cuestionamientos conforme al **Anexo 2** de estas bases a más tardar el día **14 DE AGOSTO 2020**, hasta las 10:00 horas, en formato PDF y Word, Arial 12, al correo oficial de proveedores de este Organismo, siendo: **compras4@ssmz.gob.mx** y en el asunto del correo deberá indicar lo siguiente: "Licitación identificada por el número LSCB 006/2020 con concepto de CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES DE TIEMPO DETERMINADO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "SSMZ" y nombre del licitante participante.

Solo se permitirá el envío de cuestionamientos vía correo electrónico y deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.

Será emitida un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados; y las respuestas de la convocante serán publicadas en el portal [https://www.ssmz.gob.mx/t5p\\_lpcb.html](https://www.ssmz.gob.mx/t5p_lpcb.html), según el calendario establecido de las presentes bases.

### ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

**Debido a la Contingencia Sanitaria por el COVID-19**, El acto de presentación y apertura de propuestas será de manera electrónica. El día 21 de agosto a las 10:00 a.m.

Los documentos deberán ser integrados en orden de los formatos y anexos según corresponda, con las hojas numeradas o foliadas en forma consecutiva de la primera a la última, debiendo indicar el total de hojas que conforman su propuesta, así como el progresivo que le corresponde a cada hoja de manera consecutiva, es decir, si su propuesta se compone de 50 hojas deberá enumerarlas de la siguiente manera 1/50, 2/50, 3/50, etc.

Participación Electrónica: Los interesados en la presente licitación que se encuentren o no inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y que reciban la convocatoria mediante el correo oficial de proveedores de este Organismo, podrán participar si así lo deciden de manera electrónica enviando sus propuestas al correo: **compras4@ssmz.gob.mx**

NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

Se reitera a los licitantes que, al acto de presentación y apertura de propuestas, será de forma electrónica, sin embargo, dicho acto podrá llevarse a cabo sin su participación. Conforme a lo establecido en los artículos art 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se convoca a lo siguiente:

**Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que**

**resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.** Conforme a lo establecido en los artículos art 59 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Una vez recibidas las propuestas presentadas, se procederá a su apertura de la siguiente manera:

- 1.- Se realizará la apertura de las propuestas;
- 2.- Se verificará la presentación de los siguientes documentos solicitados por la convocante mismas que deberá estar completa y en orden subsecuente enumerada en cada uno de los formatos y anexos.
- 3.- Los formatos pueden ser impresos y llenados a mano.

#### **FORMATO 1.1 "Acreditación Legal"**

Llenar el formato y anexar la siguiente documentación.

##### **Documentación para la acreditación:**

Aquellos licitantes inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. "SSMZ", deberán presentar (enviar) copia de la identificación oficial del representante legal, en caso de que este hubiera cambiado anexar la acreditación del poder y copia de su formato de inscripción o actualización al padrón de proveedores, según sea el caso.

Aquellos licitantes que NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. "SSMZ", deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones:

a) Persona física deberá de presentar (enviar) copia de una identificación oficial y su constancia de situación fiscal actual.

b) Persona moral deberá presentar (enviar) copia del acta constitutiva, copia del poder notarial, copia de identificación oficial y constancia de situación fiscal actual

#### **1.- FORMATO 1.2; Declaratoria de Integridad y no colusión.**

Siendo un manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

#### **2.- FORMATO 1.3; Declaratoria de que no existe conflicto de interés.**

Bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### **3.- FORMATO 1.4; Manifiesto clasificación de empresa (micro, pequeña y/o mediana).**

**4.- FORMATO 1.5; Para la acreditación de la capacidad técnica suficiente**

En el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

**5.-FORMATO 1.6; Carta compromiso por el periodo de garantía de los bienes y servicios.**

Para responder por el plazo en el cual el licitante se responsabiliza por el servicio o bienes contratados, por los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.

**6.- FORMATO 1.7; Manifestación de conocer y sujetarse al reglamento, y las bases de licitación.**

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que analizó con detenimiento las bases para la Licitación y las especificaciones correspondientes proporcionadas por el Organismo, que conoce la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como su Reglamento, las Bases, y, por lo tanto, se compromete a sujetarme a su contenido.

**7.- Formato 1.8; Carta compromiso de fianza.**

Presentar el formato de compromiso de fianza para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato, Esto de conformidad con el Artículo 110 y 111 del Reglamento de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá garantizar con el 15% del monto asignado en el fallo de la presente licitación con IVA incluido.

**8. Formato 32-D con opinión positiva emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para corroborar que está al corriente en sus obligaciones fiscales. Dicho documento deberá tener una antigüedad menor de 30 días.**

**9. En Hoja membretada todo lo que incluya el servicio contratado de acuerdo al Anexo 1.**

**10. Propuesta Técnica (Anexo 3).**

**11. Propuesta Económica (Anexo 4).**

En forma electrónica el Licitante incluirá en la propuesta económica toda la documentación requerida a que se refiere el presente. Será responsabilidad del área de compras verificar que el proveedor ganador cuente con todos los requisitos necesarios. **Se solicita a los licitantes no modificar y mover los renglones de las partidas solicitadas.**

1.- Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional.

2.- Acompañar las propuestas económicas presentadas en formato Excel y PD

**NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.**

Una vez recibidas las propuestas presentadas, será emitida Acta de Presentación y Apertura de Propositiones en donde se harán constar la documentación enviada y el importe de cada una de ellas, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

#### **CRITERIO DE EVALUACIÓN:**

Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del área requirente la evaluación de los requisitos que soliciten y los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.

El criterio que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados será el costo ofertado y los beneficios que se otorguen al O.P.D "Servicios de Salud Del Municipio de Zapopan", en cuanto a **calidad, garantía, servicio, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones para el Organismo en el siguiente orden:**

- a) Apego a las especificaciones establecidas en las bases.
- b) Cumplimiento de los documentos, requisitos y las características indispensables.
- c) Valores agregados en igualdad de circunstancias.
- d) El servicio, calidad y precio de los productos ofertados.
- e) Tiempo de garantía.
- f) Precio Ofertado.
- g) El Organismo se reserva el derecho de analizar para aceptar o rechazar las propuestas y ofertas, y determinar el(los) "LICITANTE(S)" que ofrece(n) el mayor beneficio.
- h) El Organismo con base en el análisis de los criterios de evaluación antes mencionados, elaborará un cuadro comparativo, que servirá de fundamento para determinar el ganador y emitir el fallo respecto a cuál de los "LICITANTES" será designado como ganador y en base a dicho cuadro se realizará la adjudicación correspondiente.
- i) En caso que existan dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del dos por ciento, el contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49 numeral 2, fracciones I, II, III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios con los siguientes criterios de preferencia, aplicados en este orden:
  - I. A los "PROVEEDORES" del sector de las micro, pequeñas y medianas empresas asentadas o con domicilio en el Estado;

II. A los "PROVEEDORES" local sobre el nacional, o a este sobre el extranjero;

III. A los "PROVEEDORES" que presenten mejor grado de protección al medio ambiente.

- j) Si hubiera empate respecto a un mismo renglón entre dos o más "LICITANTES" de la misma estratificación de los sectores señalados anteriormente, o de "LICITANTES" que no tienen el carácter de micro, pequeñas y medianas empresas, el "COMITÉ" procederá a distribuir la adjudicación de los bienes entre los "LICITANTES" empatados, en atención a lo señalado en el artículo 70 y 71 del Reglamento de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.

#### **CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:**

1. Se podrá desechar una propuesta, o determinadas partidas de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en la Convocatoria.
2. Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.
3. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables.
4. Se podrá cancelar la licitación o determinadas partidas si se extingue la necesidad del organismo o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante.
5. Comprobación que algún licitante haya acordado con otro licitante elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre las demás licitaciones.
6. Se considerará como causa de desechamiento la falsificación de documentos por parte del licitante participante en la licitación; además de las responsabilidades administrativas, económicas y penales que se determinen por autoridad competente.
7. Cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% a la media de precios que arroje la investigación de mercado, la licitación podrá declararse desierta.

## FALLO:

La convocante emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acta de presentación y apertura de propuestas, que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato / orden de compra / pedido y presentación de garantías. El acta del fallo estará disponible en la siguiente dirección <http://www.ssmz.gob.mx> y en el tablero ubicado en el vestíbulo del área administrativa y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes en su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicios de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.

## GARANTÍA / FIANZA:

El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar.

Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el importe de 15 % (por ciento) del monto total I.V.A incluido del contrato, que deberá entregarse en la Dirección Administrativa con copia a la Dirección Jurídica del Organismo en un plazo no mayor a tres días hábiles a partir de la firma del contrato.

En caso de solicitar el anticipo deberá de otorgar fianza del mismo. De acuerdo al Art. 84, numeral 1 fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## CONTRATO:

El convocante tendrá 10 días hábiles para emitir el contrato posterior a la emisión del fallo.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen de del diez por ciento. De acuerdo al Artículo 77 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o poder correspondiente.



## CONDICIONES DE PAGO

Es necesario que todo aquel que vaya a ofertar, tengan en cuenta que es requisito otorgar crédito a este Organismo para realizar el pago, los cuales quedarán plasmados en el contrato.

**LA FORMA DE PAGO SERA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, CON CRÉDITO DE PAGO A UN MES.**

El organismo solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia

**La factura será requisitada con la siguiente información:**

Servicios de Salud del Municipio de Zapopan  
Domicilio: Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100  
RFC: SSM010830U83

**Serán causas de rechazo administrativa, las siguientes:**

- a) Que la factura no cumpla con los requisitos fiscales.
- b) Documentación incompleta o datos de facturación erróneos.
- c) Documentación ilegible, con tachaduras o con enmendaduras.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de **5 días hábiles**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.

## PENAS CONVENCIONALES

Cuando transcurrido el plazo máximo para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas en el contrato, o no se suministre el bien con la calidad o eficacia acordada en detrimento del servicio que oferta el Organismo, se impondrá **al Proveedor el 3% (tres por ciento diario sobre el valor de lo incumplido)**, calculado sobre el valor del bien, durante el tiempo de atraso en la prestación del servicio por parte del Proveedor, cuando el Proveedor, por causa imputable a este, caiga en el supuesto:

El "PROVEEDOR" deberá entregar los bienes amparados en los renglones solicitados en tiempo y forma en el contrato, en aquellos casos que la "CONVOCANTE" así lo autorice, por conducto la Jefatura de Recursos Materiales debiendo justificar ante ésta última las causas o razones que motivaron dicha situación. Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total del bien o de los bienes que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el contrato.

### RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El Organismo podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo de la presente Licitación, cuando el Proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

El Organismo podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

**Serán causas de rescisión del contrato de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:**

- a) Cuando el Proveedor no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término establecido para ello.
- b) Cuando el Proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- c) Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- d) Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las Bases y el contrato que se suscriba, con excepción de los derechos de cobro y previa autorización del Organismo.
- e) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte al patrimonio del Proveedor.
- f) En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud en el sentido de que el Proveedor ha sido sancionado o se le ha revocado el registro sanitario.
- g) Cuando se compruebe que el Proveedor haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en las presentes Bases.

En caso de alguna inconformidad puede presentar su queja en la Contraloría Interna del O.P.D. "SSMZ", calle Ramón Corona número 500, Zapopan Centro, Jalisco, Tel. 36330929 y 36330352 Ext. 7645

**FORMATO 1.1**  
**“DE ACREDITACIÓN LEGAL”**

ACREDITACIÓN DEL LICITANTE

(Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por si o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente Licitación identificada por la requisición \_\_\_\_\_, a nombre y representación de: (persona física o moral) \_\_\_\_\_.

No. De Licitación \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios.

Calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

**Relación de socios o asociados.**

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_

Apellido Materno: \_\_\_\_\_

Nombre(s): \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente:

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con el Organismo Público Descentralizado **“Servicios de Salud del Municipio de Zapopan”**, Jalisco, deberán ser comunicados a éste, dentro de los **cinco días hábiles** siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario (Nombre y firma)

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante

**FORMATO 1.2**

**FORMATO DECLARATORIA DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN**

Fecha de emisión \_\_\_\_ de \_\_\_\_ 2020

Asunto: Integridad y no colusión

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

**Presentes**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN \_\_\_\_\_ NÚMERO  
\_\_\_\_\_/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del licitante**, en nombre propio y de mí representada **Nombre completo del Licitante**, (en caso de ser diferente al del representante legal),

Manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante

**FORMATO 1.3**

**DE LA DECLARATORIA DE NO EXISTE CONFLICTO DE INTERÉS**

Fecha de emisión \_\_\_\_ de \_\_\_\_ 2020

Asunto: Declaratoria de que no existe conflicto de interés

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

**Presentes**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN  
\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE  
\_\_\_\_"

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del licitante**, en nombre propio y de mí representada **Nombre completo del Licitante**, (en caso de ser diferente al del representante legal),

Bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante

**FORMATO 1.4**

**FORMATO CLASIFICACIÓN DE EMPRESA**

Fecha de emisión \_\_\_\_ de \_\_\_\_ 2020

Asunto: Clasificación de empresa

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

**Presentes**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN  
\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN  
DE \_\_\_\_\_"

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del licitante**, en nombre propio y de mí representada **Nombre completo del Licitante**, (en caso de ser diferente al del representante legal), Manifiesto que la empresa que represento es **micro, pequeña y/o mediana**.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante

**FORMATO 1.5**  
**DE LA CAPACIDAD TÉCNICA SUFICIENTE**

Fecha de emisión \_\_\_\_ de \_\_\_\_ 2020

**Asunto: Información sobre capacidad suficiente**

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

**Presentes**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN \_\_\_\_\_ CON  
NÚMERO \_\_\_\_\_/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN  
DE \_\_\_\_\_"

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representado **nombre completo del Licitante**, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO lo siguiente, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representad.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante



**FORMATO 1.6**

**CARTA COMPROMISO POR EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS**

Fecha de emisión \_\_\_\_ de \_\_\_\_ 2020

Asunto: Compromiso de periodo de garantía de los bienes y servicio

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

Presentes

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN  
\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE  
\_\_\_\_\_

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representado nombre completo **del Licitante**, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO que me responsabilizo por la calidad de todos los servicios y bienes incluidos en mi propuesta y me COMPROMETO a responder por el plazo contratado y de los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en cualquiera de los bienes, servicios y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir por su uso.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante



**FORMATO 1.7**

**PARA LA MANIFESTACIÓN DE CONOCER Y SUJETARSE AL REGLAMENTO,  
Y LAS BASES DE LICITACIÓN**

Fecha de emisión \_\_\_ de \_\_\_ 2020

Asunto: Manifestación sobre el  
Conocimiento y sujeción al reglamento y bases

Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan"

Presentes

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN \_\_\_\_\_ CON  
NÚMERO \_\_\_\_\_/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE

---

Sobre el particular, quien suscribe C. Nombre completo del representante legal del Licitante, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representado nombre completo del Licitante, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO que he analizado con detenimiento las bases para la Licitación y las especificaciones correspondientes proporcionadas por el Organismo, que conozco el Reglamento aplicable, las Bases, y, por lo tanto, me COMPROMETO a sujetarme a su contenido.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante

## ANEXO 1.8

### FORMATO DE COMPROMISO DE LA FIANZA PARA GARANTIZAR EL FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EN LA LICITACIÓN \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_ PARA LA "ADQUISICIÓN DE \_\_\_\_\_".

**C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, representante legal del **nombre completo del Licitante**, me comprometo en caso de adjudicación en la licitación pública con concurrencia con número \_\_\_\_\_ a presentar fianza contratada en un término no mayor a tres días hábiles a la firma del contrato ante afianzadora que cuente con la autorización del Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 5º y 6º de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el 15% del monto total presentado en mi propuesta económica a favor y a disposición del Organismo Público descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, para garantizar por parte de "nombre y dirección completos del Licitante" la buena calidad de los bienes y servicios, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos que pudieren aparecer y que me sean imputables así como el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y especificaciones contraídas mediante contrato derivado de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Número \_\_\_\_\_ Para La \_\_\_\_\_ OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan por lo que, en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas, se hará exigible y en su caso la institución afianzadora se someta expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93 al 95 BIS, 108 y demás relativos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aceptando además someterse a la jurisdicción de los tribunales del primer partido judicial del Estado de Jalisco, renunciando a cualquiera otro que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiere corresponder.

La fianza estará vigente durante el plazo que contemple el contrato, y se mantendrá así en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución. La fianza sólo podrá ser devuelta cuando el proveedor haya cumplido con lo convenido a entera satisfacción del Organismo mediante la presentación de un escrito para dicho fin por parte del beneficiario de la fianza.

ATENTAMENTE

Nombre completo del representante legal del Licitante

Nombre del Licitante

## ANEXO 1

### DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUERENTE:

La Dirección Administrativa del O.P.D "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan" Requiere de los siguientes bienes / servicios en las características y condiciones siguientes:

PDA	ARTÍCULO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA
1	<b>PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LOS TRABAJADORES POR TIEMPO DETERMINADO DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO "SSMZ"</b>	351 empleados con altas y bajas cada cuatro meses	POLIZA POR 13 MESES DEL 01 SEPTIEMBRE 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La Contratación de Póliza de Seguro de Vida e Invalidez para los Trabajadores por tiempo determinado del Organismo Público Descentralizado, "S.S.M.Z" con las siguientes características:

- Cobertura por Fallecimiento de Personal Administrativo y/u Operativo para los trabajadores por tiempo determinado del Organismo, por cualquier causa por la Cantidad de \$315,000.000 (Trescientos Quince Mil Pesos M.N).
- Beneficio de pago de la suma asegurada por invalidez e incapacidad
- Relación 351 (trescientos cincuenta y un) empleados, con variación de altas y bajas realizando ajuste de manera cuatrimestral sobre rango de edad, fecha de nacimiento y género de los trabajadores por tiempo determinado de este Organismo Público Descentralizado

#### VIGENCIA DE LA POLIZA: DEL 01 DE SEPTIEMBRE 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2021 (TRECE MESES)

PUESTO	RFC COMPLETO	SEXO	NACIMIENTO	AÑOS CUMPLIDOS AL 31 JULIO 2020
AUXILIAR DE INTENDENCIA	BAHM811007SJ3	M	07/10/1981	38.84
AUXILIAR DE INTENDENCIA	MAOM890107NV9	F	07/01/1989	31.58
AUXILIAR DE INTENDENCIA	HELH7612263I2	M	26/12/1976	43.62
AUXILIAR DE INTENDENCIA	MASJ880212IB3	M	12/02/1988	32.49
AUXILIAR DE INTENDENCIA	VEMG940602BL3	M	02/06/1994	26.18
AUXILIAR DE INTENDENCIA	MOMA871016T81	F	16/10/1987	32.81
AUXILIAR DE INTENDENCIA	EARB8911253F0	F	25/11/1989	30.70
AUXILIAR DE INTENDENCIA	RIMA941130T61	F	30/11/1994	25.68
AUXILIAR DE INTENDENCIA	MARR660916KTA	F	16/09/1966	53.91
AUXILIAR DE INTENDENCIA	CAOE830930D31	F	30/09/1983	36.86
AUXILIAR DE INTENDENCIA	COBP970826A46	M	26/08/1997	22.95
AUXILIAR DE INTENDENCIA	MEFD9612078U1	F	07/12/1996	23.66
AUXILIAR DE INTENDENCIA	SAPV7109022M1	F	02/09/1971	48.95
AUXILIAR DE INTENDENCIA	FOLE620214V88	F	14/04/1962	58.34
AUXILIAR DE INTENDENCIA	GORV8212135Z6	F	13/12/1982	37.66
AUXILIAR DE INTENDENCIA	VEMB950512IZ6	M	12/05/1995	25.24
AUXILIAR DE INTENDENCIA	GUTA880811JM5	M	11/08/1988	31.99

AUXILIAR DE INTENDENCIA	ROML680104H37	F	04/01/1968	52.61
AUXILIAR DE INTENDENCIA	PAPC670304T88	M	04/03/1967	53.45
AUXILIAR DE INTENDENCIA	DEGM860126467	F	26/01/1986	34.53
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	LOLJ8205015C0	M	01/05/1982	38.28
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	BARM770526UJ6	M	26/05/1977	43.21
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	VIUF810424TBA	M	24/04/1981	39.30
RADIO OPERADOR	SEPR770131B34	M	31/01/1977	43.53
RADIO OPERADOR	SAGA810825CQ2	F	25/08/1981	38.96
RADIO OPERADOR	IADL830303AV8	F	03/03/1983	37.44
RADIO OPERADOR	SUMJ600130G80	M	30/01/1960	60.54
RADIO OPERADOR	AAAM90101232A	M	12/10/1990	29.82
RADIO OPERADOR	CAJO740310DH9	M	10/03/1974	46.42
RADIO OPERADOR	CUMA830914SH4	F	14/09/1983	36.90
AUXILIAR DE INTENDENCIA	SAVG551230D69	F	30/12/1955	64.63
AUXILIAR DE INTENDENCIA	GOCE6602217I3	F	21/02/1966	54.48
AUXILIAR DE INTENDENCIA	GAAC740622I84	F	22/06/1974	46.14
AUXILIAR DE INTENDENCIA	VILL860807B15	M	07/08/1986	34.01
AUXILIAR DE INTENDENCIA	GOPC8207242J8	F	24/07/1982	38.05
AUXILIAR DE COCINA	RUUA690626NY6	F	26/06/1969	51.13
AUXILIAR DE INTENDENCIA	CADS860604FU2	F	04/06/1986	34.18
AUXILIAR DE INTENDENCIA	BAGJ660222VD8	F	22/02/1966	54.47
AUXILIAR DE INTENDENCIA	BAGL720220UU8	F	20/02/1972	48.48
AUXILIAR DE INTENDENCIA	PALK8110044Z2	F	04/10/1981	38.85
AUXILIAR DE INTENDENCIA	TOGG8111281E7	F	28/11/1981	38.70
AUXILIAR DE INTENDENCIA	CAGX750302Q26	M	02/03/1975	45.45
AUXILIAR DE INTENDENCIA	LIAY740915832	F	15/09/1974	45.91
AUXILIAR DE INTENDENCIA	RARK820601525	F	01/06/1982	38.19
AUXILIAR DE INTENDENCIA	BABI940909ND7	F	09/09/1994	25.91
AUXILIAR DE INTENDENCIA	LUGR780725BV0	F	25/07/1978	42.05
AUXILIAR DE INTENDENCIA	VIPM630614NC9	M	14/06/1963	57.17
AUXILIAR DE INTENDENCIA	RAAE8001315G2	F	31/01/1980	40.53
AUXILIAR DE INTENDENCIA	VAAG820410K31	F	10/04/1982	38.33
AUXILIAR DE INTENDENCIA	PICS820609P15	F	09/06/1982	38.17
AUXILIAR DE INTENDENCIA	AAMO921109ULO	M	09/11/1992	27.74
AUXILIAR DE INTENDENCIA	MUES720615HG6	F	15/06/1972	48.16
AUXILIAR DE INTENDENCIA	AIRM770723DW4	M	23/07/1977	43.05
AUXILIAR DE INTENDENCIA	VACO740213UR8	F	13/02/1974	46.49
AUXILIAR DE INTENDENCIA	NACC930419235	M	19/04/1993	27.30
CAMILLERO	GUAL8209175V1	M	17/09/1982	37.90
CAMILLERO	GAHS890908V29	M	08/09/1989	30.92
CAMILLERO	SAGO7612045H4	M	04/12/1976	43.68
RECAUDADOR	CAMA580919P10	F	19/09/1958	61.91
RECAUDADOR	GABE660215JC5	F	15/02/1966	54.49
RECAUDADOR	CODL83062771A	F	27/06/1983	37.12
RECAUDADOR	VACJ841018AI6	M	18/10/1984	35.81
RECAUDADOR	NUSJ7206121E3	M	12/06/1972	48.17
RECAUDADOR	ROGT731017JQ8	F	17/10/1973	46.82
RECAUDADOR	AIRC850824CU9	M	24/08/1985	34.96
RECAUDADOR	HEPR810714H30	F	14/07/1981	39.07
RECAUDADOR	GOSJ791001437	F	01/10/1979	40.86
RECAUDADOR	GAAE830815UJ2	F	15/08/1983	36.99
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FORI7510122K3	F	12/10/1975	44.83
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FOCM670707AP2	F	07/07/1967	53.10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	COPM8705044A9	F	04/05/1987	33.27
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MOMC841222H98	F	22/12/1984	35.63

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CAGK800224AM0	F	24/02/1980	40.46
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PESC900102PB4	M	02/01/1990	30.60
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CABJ800629NK8	M	29/06/1980	40.12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NACL850507K85	F	07/05/1985	35.26
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RISF910714MGA	M	14/07/1991	29.07
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOAB900122AM6	F	22/01/1990	30.54
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ROAL710821SB6	M	21/08/1971	48.98
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRO840212GQ3	M	12/02/1984	36.49
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EAAM750116RA6	F	16/01/1975	45.57
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MECA750708GK6	F	08/07/1975	45.10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SORI690122FC2	F	22/01/1969	51.56
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FOMM851128IV1	M	28/11/1985	34.70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VARL800907NH9	F	07/09/1980	39.92
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FOEN770117SZ3	F	17/01/1977	43.56
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	HERF720204CT6	M	04/02/1972	48.52
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OEMA900717CD3	F	17/07/1990	30.06
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GARO800822EP4	M	22/08/1980	39.97
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BABE880709HF6	M	09/07/1988	32.08
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CORF770128997	M	28/01/1977	43.53
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RAHJ780408LC2	M	08/04/1978	42.34
COCINERA	DECM690215C62	F	15/02/1969	51.49
AUXILIAR DE ALMACEN	AEHF740227214	M	27/02/1974	46.45
RECAUDADOR	LIGJ870209N19	F	09/02/1987	33.50
RECAUDADOR	AEDI6502161U4	F	16/02/1965	55.49
RECAUDADOR	CEVS9201179Y0	M	17/01/1992	28.56
RECAUDADOR	PEEA6803318I4	F	31/03/1968	52.37
AUXILIAR DE VIGILANCIA	MECJ710131PD3	M	31/01/1971	49.53
AUXILIAR DE VIGILANCIA	MOGJ780528L31	M	28/05/1978	42.21
AUXILIAR DE VIGILANCIA	NAAR710905D24	M	05/09/1971	48.94
AUXILIAR DE VIGILANCIA	GALA640802PXA	M	02/08/1964	56.03
AUXILIAR DE VIGILANCIA	BOCD6802261R7	M	26/02/1968	52.46
AUXILIAR DE VIGILANCIA	VIGE9102177S5	M	17/02/1991	29.47
AUXILIAR DE VIGILANCIA	VIGJ881021EU6	M	21/10/1988	31.80
AUXILIAR DE VIGILANCIA	VACH751111E58	M	11/11/1975	44.75
AUXILIAR DE VIGILANCIA	HUAL890414BM9	M	14/04/1989	31.32
TECNICO RADIOLOGO	AARV710105MI1	M	05/01/1971	49.60
TECNICO RADIOLOGO	HEJE880112PB8	F	12/01/1988	32.57
TECNICO RADIOLOGO	LIRL901226PP5	F	26/12/1990	29.62
TECNICO RADIOLOGO	PAFG590619J78	M	19/06/1959	61.16
TECNICO RADIOLOGO	LUAI580201U45	M	01/02/1958	62.54
TECNICO RADIOLOGO	MOPC820830TP2	M	30/08/1982	37.95
TECNICO RADIOLOGO	OORB760120260	M	20/01/1976	44.56
TECNICO RADIOLOGO	GOOM770601P89	F	01/06/1977	43.19
TECNICO RADIOLOGO	OECO800814HV2	M	14/08/1980	39.99
TECNICO RADIOLOGO	AELR871209432	M	09/12/1987	32.67
TECNICO RADIOLOGO	JAMO851016GW1	M	16/10/1985	34.81
FISIOTERAPISTA	SAZC780812QD1	F	12/08/1978	42.00
TECNICO RADIOLOGO	GAOC8411104Y8	M	10/11/1984	35.75
TECNICO RADIOLOGO	SAPJ940618724	M	18/06/1994	26.14
TECNICO RADIOLOGO	COVR791214RKA	M	14/12/1979	40.66
NUTRIOLOGA	AAPE710115SM4	F	15/01/1971	49.58
TRABAJADORA SOCIAL	COPL810406I85	F	06/04/1981	39.35
TRABAJADORA SOCIAL	BELA780115SV6	F	15/01/1978	42.57
TRABAJADORA SOCIAL	MACD770224914	F	24/02/1977	43.46
TRABAJADORA SOCIAL	AUSH821018TAA	F	18/10/1982	37.81

TRABAJADORA SOCIAL	MIDA891111A72	F	11/11/1989	30.74
TRABAJADORA SOCIAL	RIPA9101128R1	F	12/01/1991	29.57
TRABAJADORA SOCIAL	FOMC880118G80	F	18/01/1988	32.56
TRABAJADORA SOCIAL	LOCF790825K64	F	25/08/1979	40.96
TRABAJADORA SOCIAL	TEMM730802B38	F	02/08/1973	47.03
TRABAJADORA SOCIAL	LOMR8103267Z0	F	26/03/1981	39.38
TRABAJADORA SOCIAL	ROCC921204R52	F	04/12/1992	27.67
TRABAJADORA SOCIAL	SATA590422QV1	F	22/04/1959	61.32
TRABAJADORA SOCIAL	MAVM901116NA9	F	16/11/1990	29.73
TRABAJADORA SOCIAL	CURL8306302M0	F	30/06/1983	37.11
TRABAJADORA SOCIAL	PAGF841120A13	F	20/11/1984	35.72
TRABAJADORA SOCIAL	FOOM790407J84	F	07/04/1979	41.35
AUXILIAR DE ENFERMERIA	MAGA661130MB2	F	30/11/1966	53.70
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	GORD861229FS9	M	29/12/1986	33.61
ENFERMERA GENERAL	FOCA661216SX2	F	16/12/1966	53.66
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	POAR6908073W4	F	07/08/1969	51.02
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	GOOJ6404297U9	M	29/04/1964	56.29
ENFERMERA GENERAL	BAMP6007246T3	M	24/07/1960	60.06
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	LODA850324SG9	M	24/03/1985	35.38
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	VAPV730711J48	M	11/07/1973	47.09
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	OIGC7708077W3	M	07/08/1977	43.01
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	GAOL841028PL3	M	28/10/1984	35.78
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	MARJ660626CH9	M	26/06/1966	54.13
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	PEVC800102UT4	M	02/01/1980	40.61
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	RORM700618R4A	M	18/06/1970	50.15
ENFERMERA GENERAL	GAHV771124S84	F	24/11/1977	42.71
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	GURH820829R15	M	29/08/1982	37.95
ENFERMERA GENERAL	FEJS8209298W4	M	29/09/1982	37.86
ENFERMERA GENERAL	CAPL8208077M0	F	07/08/1982	38.01
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	RADR910830MH7	M	30/08/1991	28.94
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	SAAE800803IE7	F	03/08/1980	40.02
ENFERMERA GENERAL	GAAC700107IJ1	F	07/01/1970	50.60
ENFERMERA GENERAL	PEBJ761207NB1	M	07/12/1976	43.68
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	VASM85062482A	M	24/06/1985	35.13
ENFERMERA GENERAL	RASH9004189L4	M	18/04/1990	30.31
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	MARR821022G78	M	22/10/1982	37.80
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	PASC940324KP0	M	24/03/1994	26.37
ENFERMERA GENERAL	FOMC911128434	F	28/11/1991	28.69
ENFERMERA GENERAL	JIPP890629FC5	M	29/06/1989	31.11
ENFERMERA GENERAL	PEHA8908307P5	F	30/08/1989	30.94
ENFERMERA GENERAL	FOAC950514JV5	F	14/05/1995	25.23
ENFERMERA GENERAL	RACL940209STA	F	09/02/1994	26.49
ENFERMERA GENERAL	DOGE8804121W7	M	12/04/1988	32.32
ENFERMERA GENERAL	CABD850912MD5	F	12/09/1985	34.91
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	GOLE740418AN0	M	18/04/1974	46.32
ENFERMERA GENERAL	SUCK810826NF0	F	26/08/1981	38.96
ENFERMERA GENERAL	BAAS880913QM6	M	13/09/1988	31.90
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	RASJ710109MP8	M	09/01/1971	49.59
ENFERMERA GENERAL	AARA900520U91	M	20/05/1990	30.22
ENFERMERA GENERAL	GORJ920622D11	F	22/06/1992	28.13
ENFERMERO GENERAL	ROAR930925ICA	M	25/09/1993	26.87
ENFERMERA GENERAL	HIZA931001ES6	F	01/10/1993	26.85
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	TAAR5603028K6	M	02/03/1956	64.46
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	PAGD851214MH7	M	14/12/1985	34.65
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	ROIR800515DU5	M	15/05/1980	40.24

ENFERMERA GENERAL	BARC720813IW2	F	13/08/1972	48.00
ENFERMERA GENERAL	FIME670214JK1	F	14/02/1967	53.50
ENFERMERA GENERAL	GAGG711114BY8	F	14/11/1971	48.75
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	VANA881212R62	M	12/12/1988	31.65
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	LIRI831230U69	F	30/12/1983	36.61
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	REBA700409MV6	M	09/04/1970	50.35
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	BASJ800121F12	M	21/01/1980	40.55
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	HERC911004U28	M	04/10/1991	28.84
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	HEHN911109BT8	F	09/11/1991	28.75
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	PACY861105NU8	F	05/11/1986	33.76
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	RECJ911103RY0	M	03/11/1991	28.76
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	LODB8603311H3	M	31/03/1986	34.36
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	BEAG900428JZ1	M	28/04/1990	30.28
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	RALR9206091H9	M	09/06/1992	28.16
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	MEBE730225QWA	M	25/02/1973	47.46
ENFERMERA GENERAL	GAGC720807E39	F	07/08/1972	48.01
ENFERMERA GENERAL	PARG8712319F6	F	31/12/1987	32.61
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	FISE9403301Z9	M	30/03/1994	26.36
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	IARJ7609246B6	M	24/09/1976	43.88
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	MALM8009285B5	M	28/09/1980	39.87
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	RALP850929CQA	M	29/09/1985	34.86
ENFERMERA GENERAL	SEPA710618A65	F	18/06/1971	49.15
ENFERMERA GENERAL	BEOA681115UHA	M	15/11/1968	51.74
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	AUPP860410QZ3	M	10/04/1986	34.33
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	MAVM810805945	M	05/08/1981	39.01
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	RICA9508158Q5	M	15/08/1995	24.98
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	CUQE920227AU6	M	27/02/1992	28.44
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	BAMJ911104DN4	M	04/11/1991	28.76
TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS	TOGL8609137Y6	M	13/09/1986	33.90
ENFERMERA GENERAL	OOCA9102247G8	F	24/02/1991	29.45
ENFERMERA GENERAL	ROCN911019K25	F	19/10/1991	28.80
ENFERMERA GENERAL	CACD930418TF1	F	18/04/1993	27.30
ENFERMERA GENERAL	MAFK900313FW3	F	13/03/1990	30.41
ENFERMERA GENERAL	FOAG9203192S5	F	19/03/1992	28.39
ENFERMERA GENERAL	RUVL9110285Q2	F	28/10/1991	28.78
PSICOLOGO	OOAS810829MB0	F	29/08/1981	38.95
ENFERMERA GENERAL	BADM650720MM9	F	20/07/1965	55.07
ENFERMERA GENERAL	SAGA750831364	F	31/08/1975	44.95
ENFERMERA GENERAL	TABA890423A30	F	23/04/1989	31.29
ENFERMERA GENERAL	MOGA890407CQ7	F	07/04/1989	31.34
ENFERMERA GENERAL	YEGS820123T46	F	23/01/1982	38.55
ENFERMERA GENERAL	CAHN641125QN8	F	25/11/1964	55.72
TECNICO LABORATORISTA	RULN860719J57	F	19/07/1986	34.06
ENFERMERA GENERAL	RACI680914CH8	F	14/09/1968	51.91
ENFERMERA GENERAL	SAFL641119GY3	F	19/11/1964	55.73
ENFERMERA GENERAL	MAGM730619M61	F	19/06/1973	47.15
TECNICO LABORATORISTA	CODM870707EE2	F	07/07/1987	33.09
TECNICO LABORATORISTA	CODA841204V60	F	04/12/1984	35.68
ENFERMERA GENERAL	MUTM680616CE8	F	16/06/1968	52.16
ENFERMERA GENERAL	LEVN780324K86	F	24/03/1978	42.38
TECNICO LABORATORISTA	MERA880717HR8	F	17/07/1988	32.06
ENFERMERA GENERAL	MONN790302762	F	02/03/1979	41.44
ENFERMERA GENERAL	VEAM710924T6A	F	24/09/1971	48.88
ENFERMERA GENERAL	COGJ800923UTA	F	23/09/1980	39.88
ENFERMERA GENERAL	NACK900706UI7	F	06/07/1990	30.09

TECNICO LABORATORISTA	COGI880303RK9	F	03/03/1988	32.43
ENFERMERA GENERAL	VAEI8711045J9	M	04/11/1987	32.76
ENFERMERA GENERAL	ROAB761021K29	F	21/10/1976	43.81
ENFERMERA GENERAL	GORL911124RR4	F	24/11/1991	28.70
TECNICO LABORATORISTA	LALF870703FZ5	F	03/07/1987	33.10
TECNICO LABORATORISTA	DECD900416HS5	F	16/04/1990	30.31
ENFERMERA GENERAL	GAON920414DZ3	M	14/04/1992	28.32
ENFERMERA GENERAL	DOMC85091322A	F	13/09/1985	34.90
ENFERMERA GENERAL	LOEA860917CK1	F	17/09/1986	33.89
ENFERMERA GENERAL	GAMC890313TE3	F	13/03/1989	31.41
ENFERMERA GENERAL	CUDC9201282TA	M	28/01/1992	28.53
ENFERMERA GENERAL	DIVR920131UF3	M	31/01/1992	28.52
ENFERMERA GENERAL	GAOJ951109TDA	M	09/11/1995	24.74
ENFERMERA GENERAL	PEMC901130UB8	M	30/11/1990	29.69
ENFERMERA GENERAL	LAGM910109JP5	F	09/01/1991	29.58
ENFERMERA GENERAL	VERA900728BL0	F	28/07/1990	30.03
ENFERMERA GENERAL	AUAS8702107BA	F	10/02/1987	33.49
ENFERMERA GENERAL	FIVM911111UY8	F	11/11/1991	28.74
ENFERMERA GENERAL	RITS8712317Z4	F	31/12/1987	32.61
ENFERMERA GENERAL	BAGN910629UP5	F	29/06/1991	29.11
ENFERMERA GENERAL	GAEJ951211S64	F	11/12/1995	24.65
ENFERMERA GENERAL	LOGJ9407034V6	M	03/07/1994	26.10
ENFERMERA GENERAL	IAGB910715AZ4	F	15/07/1991	29.07
ENFERMERA GENERAL	SAGL9207056H6	F	05/07/1992	28.09
ENFERMERA GENERAL	PAPM9501104S0	M	10/01/1995	25.57
ENFERMERA GENERAL	AAGM920804MD3	M	04/08/1992	28.01
ENFERMERA GENERAL	CAVO910902BEA	M	02/09/1991	28.93
ENFERMERA GENERAL	DACL9102251D1	F	25/02/1991	29.45
ENFERMERA GENERAL	FOCS920928NH8	M	28/08/1992	27.94
ENFERMERA GENERAL	MEAM930211J95	F	11/02/1993	27.48
ENFERMERA GENERAL	PAMI950628MBA	F	28/06/1995	25.11
ENFERMERA GENERAL	TAHG920608NM9	M	08/06/1992	28.16
ENFERMERA GENERAL	RONJ8909301Q9	F	19/09/1989	30.88
ENFERMERA GENERAL	MAAF930828K97	F	28/08/1993	26.94
ENFERMERA GENERAL	DISL8804111U7	M	11/04/1988	32.33
ENFERMERA GENERAL	MOIB920827RQ6	F	27/02/1992	28.44
ENFERMERA GENERAL	MEOF9008155VA	M	15/08/1990	29.98
ENFERMERA GENERAL	RUMM921218EH3	F	18/12/1992	27.64
ENFERMERA GENERAL	COAM890522FM0	M	22/05/1989	31.21
ENFERMERA GENERAL	CALS9303225P7	F	22/03/1993	27.38
TECNICO LABORATORISTA	HEGP830101HVA	F	01/01/1983	37.61
TRABAJADORA SOCIAL	CAGM771231QR2	M	31/12/1977	42.61
TRABAJADORA SOCIAL	VILE820212B9A	F	12/02/1982	38.49
TRABAJADORA SOCIAL	MOJA830615TIA	F	15/06/1983	37.15
TRABAJADORA SOCIAL	RICM851220RT4	F	20/12/1985	34.64
MEDICO GENERAL	CAAG790208U66	M	08/02/1979	41.50
MEDICO GENERAL	SAAG750519J11	M	19/05/1975	45.23
MEDICO GENERAL	SICJ760225NX5	M	25/02/1976	44.46
MEDICO GENERAL	MECA800810I12	M	10/08/1980	40.00
MEDICO GENERAL	LETE630123FT0	F	23/01/1963	57.56
MEDICO GENERAL	CEOM730416LP4	M	16/04/1973	47.32
MEDICO GENERAL	GARC890926BM2	M	26/09/1989	30.87
MEDICO GENERAL	VAAM750121T50	M	21/01/1975	45.56
MEDICO GENERAL	AEEA710601HR0	F	01/06/1971	49.20
MEDICO GENERAL	EOJJ760521KR3	M	21/05/1976	44.22



MEDICO GENERAL	VENJ801130JTA	M	30/11/1980	39.69
MEDICO GENERAL	AAVC820315U78	F	15/03/1982	38.41
MEDICO GENERAL	ROAG840626SE9	F	26/06/1984	36.12
MEDICO GENERAL	MECC890129TZ3	M	29/01/1989	31.52
MEDICO GENERAL	RAOA900303Q56	M	03/03/1990	30.43
MEDICO GENERAL	EIJA830928GT5	F	28/09/1983	36.87
MEDICO GENERAL	CAVM650525HL5	F	25/05/1965	55.22
MEDICO GENERAL	CABF65111161A	M	11/11/1965	54.76
MEDICO GENERAL	AESM650430RP5	M	30/04/1965	55.29
MEDICO GENERAL	FOOG8004049S6	F	04/04/1980	40.35
MEDICO GENERAL	MAZJ620622QT8	M	22/06/1962	58.15
MEDICO GENERAL	HEZG6202044M1	M	04/02/1962	58.53
MEDICO GENERAL	GOML560518T43	M	18/05/1956	64.25
MEDICO GENERAL	VICJ760127EB4	M	27/01/1976	44.54
MEDICO GENERAL	DURA700115JF3	F	15/01/1970	50.58
MEDICO GENERAL	FOAM730515FK4	F	15/05/1973	47.24
MEDICO GENERAL	MAPS811230AX5	M	30/12/1981	38.61
MEDICO GENERAL	HEBA730502851	F	02/05/1973	47.28
MEDICO GENERAL	MOMF800707QGA	M	07/07/1980	40.09
MEDICO GENERAL	RAHC8011231H0	M	23/11/1980	39.71
MEDICO GENERAL	UEAM820405Q75	F	02/04/1982	38.36
MEDICO GENERAL	GACG881202955	F	02/12/1988	31.68
MEDICO ESPECIALISTA	GAAC710205VC0	M	05/02/1971	49.52
MEDICO ESPECIALISTA	MAJC551008PF1	M	08/10/1955	64.86
MEDICO ESPECIALISTA	LOCM711016A80	F	16/10/1971	48.82
MEDICO ESPECIALISTA	LUCA671203PA6	F	01/08/1979	41.03
MEDICO ESPECIALISTA	PACS7601211E3	F	21/01/1976	44.56
MEDICO ESPECIALISTA	AICS661115RLO	F	15/11/1966	53.75
MEDICO ESPECIALISTA	MAQM591031TBA	M	31/10/1959	60.79
MEDICO ESPECIALISTA	PACJ640206D13	M	06/02/1964	56.52
MEDICO ESPECIALISTA	BEES6710279Z3	M	27/10/1967	52.80
MEDICO ESPECIALISTA	MARJ590127MP5	M	27/01/1959	61.55
MEDICO ESPECIALISTA	AEMJ590211LD0	M	11/02/1959	61.51
MEDICO ESPECIALISTA	PEMV7112319I3	F	31/12/1971	48.62
MEDICO ESPECIALISTA	ROTA6701317Q5	M	31/01/1967	53.53
MEDICO ESPECIALISTA	BERH581103SL4	M	03/11/1958	61.78
MEDICO ESPECIALISTA	LUHA690524KB3	F	24/05/1969	51.22
MEDICO ESPECIALISTA	COYT660324DT0	F	24/03/1966	54.39
MEDICO ESPECIALISTA	DEME780919EFA	F	19/09/1978	41.89
MEDICO ESPECIALISTA	SARL6608212P6	M	21/08/1966	53.98
MEDICO ESPECIALISTA	AALN8006149K6	F	14/06/1980	40.16
MEDICO ESPECIALISTA	SOBR811218P81	M	18/12/1981	38.64
MEDICO ESPECIALISTA	VAEH790603SM3	M	03/06/1979	41.19
MEDICO ESPECIALISTA	CABV831220T89	M	20/12/1983	36.64
MEDICO ESPECIALISTA	MAVD851007TJ3	M	07/10/1985	34.84
MEDICO ESPECIALISTA	PAAM680322LE1	M	22/03/1968	52.39
MEDICO ESPECIALISTA	AACJ831103DM5	M	03/11/1983	36.77
MEDICO ESPECIALISTA	MASL871204HA8	F	04/12/1987	32.68
MEDICO ESPECIALISTA	ZAGV820405FG5	F	05/04/1982	38.35
MEDICO ESPECIALISTA	MABD880910GD9	F	10/09/1988	31.91
MEDICO ESPECIALISTA	PEGT8901144V3	F	14/01/1989	31.56
MEDICO ESPECIALISTA	GOVV780401MB8	F	01/04/1978	42.36
MEDICO ESPECIALISTA	MEOO880429HC5	M	29/04/1988	32.28
MEDICO ESPECIALISTA	SEVR840722F86	M	22/07/1984	36.05
MEDICO ESPECIALISTA	VAJG750908V76	F	08/09/1975	44.93

MEDICO ESPECIALISTA	MOLS850627LG9	F	27/06/1985	35.12
MEDICO ESPECIALISTA	HEMH810421UD7	M	21/04/1981	39.30
MEDICO ESPECIALISTA	PALA721018Q67	M	18/10/1972	47.82
MEDICO ESPECIALISTA	VAPC800508PXA	M	08/05/1980	40.26

**ANEXO 2**

**FORMATO PARA ENVIÓ DE PREGUNTAS**

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el presentante legal)

No. De Proveedor \_\_\_\_\_

Licitación identificada por el Número \_\_\_\_\_ referente a \_\_\_\_\_

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno:

III.- Número de registró en el padrón de proveedores del OPD "SSMZ":

En caso de no estar inscrito en el padrón de proveedores del O.P.D "SSMZ", presentar manifiesto, bajo propuesta decir la verdad, que es caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse como proveedor de este Organismo.

IV. Bajo protesta decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento licitatorio.

V. Relación de los cuestionamientos correspondientes:

Número:	Pregunta:
1	
2	

Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre (Representante Legal)

Empresa

**ANEXO 3  
PROPUESTA TÉCNICA**

Me refiero a la Licitación Pública \_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:  
Bienes/ Servicios ofertados

<b>Cantidad</b>	<b>Servicio</b>	<b>Especificaciones</b>

Nombre: \_\_\_\_\_ en mi calidad de Representante legal del

Licitante ofrezco al O.P.D "SSMZ"

- Tiempo de entrega (o entregas parciales de acuerdo con las bases respectivas)
- Tiempo de garantía (plazo en el cual el licitante se responsabiliza de la calidad de los bienes o servicios)
- Vigencia de precios (plazo en el cual el licitante se respetará el costo ofertado de los bienes o servicios)
- Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

(Nombre y firma)

**Representante legal de la Empresa** \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)



**ANEXO 4**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

**EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

---

**Representante Legal de la Empresa**